

	INSTRUCCIONES DE TRABAJO PARA SOLICITUD DE ESTUDIOS DE IMAGEN Y/O RAYOS "X" EN EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	Código: IT-CH-MI-09
		Página 1 de 3
	División de Medicina	Fecha de Revisión: Agosto 2019
Versión vigente: 00		

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:.....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4. RESPONSABILIDADES:.....	2
5. DESARROLLO:.....	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	2
7. ANEXOS	3
8. CONTROL DE CAMBIOS:	3

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos para la realización de estudios de radiología o imagen en los pacientes hospitalizados en el Servicio de Medicina Interna.

2. Alcance:

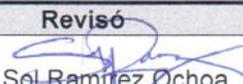
Aplica a todo paciente que se encuentra hospitalizado en el Servicio de Medicina Interna y que requiere la realización de estudios radiológicos o de imagen.

3. Definiciones:

Paciente: Persona que presenta alteración en su estado de salud, y que es atendida por un profesional de la salud.

AHCGFAA: Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", perteneciente a red OPD.

Estudios de imagen: Conjunto de las técnicas y de los procedimientos que permiten obtener imágenes del cuerpo humano con fines clínicos o científicos.

COPIA NO CONTROLADA	Elaboró Dr. Ernesto Landeros Navarro Médico Adscrito Medicina Interna	Revisó  Dra. Sol Ramirez Ochoa Jefe de Servicio Medicina Interna	Autorizó  Dra. Lorena Valerdi Contreras Jefe División de Medicina



INSTRUCCIONES DE TRABAJO PARA SOLICITUD DE ESTUDIOS DE IMAGEN Y/O RAYOS "X" EN EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA

Código: IT-CH-MI-09

Página 2 de 3

Fecha de Revisión: Agosto 2019

Versión Vigente: 00

División de Medicina

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Medico Adscrito y Jefe del Servicio de Medicina Interna.

4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Medicina Interna.

4.3 Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes, Médicos Internos de Pregrado, Enfermeras adscritas al servicio de Medicina Interna en AHCGFAA.

4.4 Supervisión

Jefe de División de Medicina y Jefe del Servicio de Medicina Interna.

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	Se encuentra hospitalizado, y requiere la realización de un estudio de imagen o radiológico.
5.2	Médico Adscrito y/o Residente del Servicio de Medicina Interna	Valora la necesidad de la realización del estudio de imagen o radiológico en el paciente.
5.3	Paciente y/o Familiar	Acude a realizar el pago del estudio con Trabajo Social.
5.4	Médico Adscrito y/o Residente del Servicio de Medicina Interna	Realiza la programación del estudio en el área de radiología e imagen.
5.5	Médico Interno de Pregrado de Medicina Interna	Solicita camillero con la enfermera encargada del paciente. Acompaña al paciente a la realización del estudio de imagen.

6.0.- Documentos Aplicables:

NORMAS:

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012. En materia de información en salud.

	INSTRUCCIONES DE TRABAJO PARA SOLICITUD DE ESTUDIOS DE IMAGEN Y/O RAYOS "X" EN EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	Código: IT-CH-MI-09
		Página 3 de 3
	División de Medicina	Fecha de Revisión: Agosto 2019

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

Norma Oficial Mexicana NOM-090-SSA1-1994. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

Norma Oficial Mexicana NOM-206-SSA1-2002. Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

FORMATOS

N/A Solicitud de estudio rayos x.

N/A Recibo de pago del estudio

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Agosto de 2019	Alta del Documento